

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2021 Hora: 10:12:03

Recibo No. AB21260463

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21260463FB6D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE
Nit: 832.005.006-5
Domicilio principal: Soacha (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0013705
Fecha de Inscripción: 1 de diciembre de 2000
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 10 N° 12-24
Municipio: Soacha (Cundinamarca)
Correo electrónico: fundacionsoachavive@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7222831
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 10 N° 12-24
Municipio: Soacha (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: fundacionsoachavive@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7222831
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2021 Hora: 10:12:03

Recibo No. AB21260463

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21260463FB6D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 9 de noviembre de 2000 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 2000, con el No. 00036065 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Mejorar la calidad de vida de las personas más necesitadas que en su defecto son: el adulto mayor, el joven drogadicto, el indigente, la mujer cabeza de hogar, los discapacitados, los desplazados, enfermos mentales, etc. Organizar y promocionar actividades lúdico culturales, con las personas más necesitadas para afianzar mejor las relaciones interpersonales. - contratar con personal idóneo y profesional los servicios jurídicos, contables, médicos, psicológicos, odontológicos, psiquiátricos, con las personas que carecer de afiliación a alguna EPS. Desarrollar actividades deportivas, culturales y sociales con mira a incentivar la paz y la tolerancia. Canalizar becas nacionales o internacionales para los asociados y usuarios de la fundación, para mejorar la profesionalización en el trabajo comunitario. Contratar la producción, edición, difusión, y mercadeo textos escolares que conlleve al mejoramiento en el aprendizaje. Contratar personas idóneas en el desarrollo de seminarios, foros, encuentros, conferencias, actividades socio - culturales que estimulen la moral, la paz, la convivencia pacífica, y el mejoramiento en la calidad de vida de los individuos, Promover la autogestión tales como la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2021 Hora: 10:12:03

Recibo No. AB21260463

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21260463FB6D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

microempresa, cultivos hidroponicos, lombricultura, piscicultura, avicultura, reciclaje, tratamiento de aguas, centros de alerta temprana y formación en valores. - fortalecer e impulsar la defensa de los derechos humanos, la participación ciudadana, la economía solidaria para que los adultos mayores, los jóvenes y la mujer alcancen la participación como lo consagra la constitución nacional. Creación de los comedores comunitarios para los adultos mayores e indigentes, los usuarios no pueden devengar sueldo. - albergar a adultos mayores e indigentes y minusválidos, los cuales tendrán accesoria profesional en cada campo

PATRIMONIO

\$ 263.561.872,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Dirección general. El representante legal de la fundación, es de libre nombramiento y remoción de la asamblea general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Ejercer la dirección y administración de la fundación. Ejercer la personería jurídica y representación legal de la asociación. - Celebrar todos los contratos, negocios autorizados por el secretario general y del consejo de administración de la fundación. - Velar por el cumplimiento de los estatutos y reglamentos y la buena marcha de la fundación. - Autorizar los gastos y negociaciones menores a dos salarios mínimos vigentes mensuales. - Elaborar el informe mensual de las labores de la fundación. Todas las actividades que le corresponden por la naturaleza de su cargo, y que sean asignadas por los estamentos y la asamblea general. Corresponde al consejo de administración: Autorizar al presidente o representante legal con facultad para la celebración de contratos con límite de dos salarios mínimos.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2021 Hora: 10:12:03

Recibo No. AB21260463

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21260463FB6D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1021 del 15 de enero de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2021 con el No. 00335372 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Soto Guiral Dina Luw	C.C. No. 000001010216657

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1021 del 15 de enero de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2021 con el No. 00335468 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Soto Guiral Dina Luw	C.C. No. 000001010216657
Miembro Consejo De Administracion	Katerine Joya Guiral	C.C. No. 000001024517082
Miembro Consejo De Administracion	Paula Lisbeth Joya Guiral	C.C. No. 000001032481745
Miembro Consejo De Administracion	Puentes Jimenez Efren Ramiro	C.C. No. 000000079819126

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2021 Hora: 10:12:03

Recibo No. AB21260463

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21260463FB6D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1018 del 17 de junio de 2015, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2015 con el No. 00251634 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Revisor Fiscal

Lina Marcela Bernal
DíazC.C. No. 000001020756969
T.P. No. 190362-T**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 5629

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2021 Hora: 10:12:03

Recibo No. AB21260463

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21260463FB6D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 605.618.651

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2021 Hora: 10:12:03

Recibo No. AB21260463

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21260463FB6D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

